Doctor:
JAIRO TAMARIS CONTRERAS
Gerente Ica Seccional Magdalena.

Asunto: Designación Comité Evaluador Invitación Publica No. MAG-MC-005-2022 - Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - JURÍDICOS INVITACIÓN PÚBLICA MAG-MC-005-2022, cuyo objeto es el: "ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS DE LA SEDE DE EL BANCO DE LA SECCIONAL MAGDALENA , MANTENIMIENTO DE ZONAS DE OFICINAS QUE INCLUYEN PINTURA, INSTALACIÓN DE VIDRIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN TIPO REFLECTORES, MEJORAS EN LOS CIELOS RASO MANTENIMIENTO GENERAL EN ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL TECHOCANALES, TUBERÍA EN PVC, LIMPIEZA, REEMPLAZATEJAS, ENTRE OTRAS ADECUACIONES, LIMPIEZA DE MALEZA Y PODADA DE ÁRBOLES EN TODAS LAS INSTALACIONES, TANTO EN LA PARTE INTERIOR COMO EXTERIOR. MANTENIMIENTO EN PUERTAS (7) – INCLUYE BISAGRAS, PASADORES, PINTURA, CERRADURAS. MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANA EN TUBO CUADRADO (13) Y VARILLAS CUADRADAS (16) ACABADO EN ESMALTE, EL MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANA EN TUBO CUADRADO (13) Y VARILLAS CUADRADAS (16) MANTENIMIENTO A ARCHIVADORES METÁLICOS ARREGLO Y PINTURA DEL ICA EL BANCO SECCIONAL DEL MAGDALENA"., realizada por comité evaluador designado mediante memorando de radicado interno No. ICA30223000736, de 1 de diciembre de 2022.

El presente proceso de contratación se realiza conforme con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si el menor precio no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente." Así mismo, el numeral 6 del artículo en mención establece: "La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Así las cosas, dentro de la invitación publica No. MAG-MC-005-2022, se observa que el menor precio de la propuesta económica fue del siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE	LMP INGENIERIA SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	900.739.049-8
REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.435.587 de VALLEDUPAR
DIRECCIÓN	CL 78 No 53 - 90 OF 7B CC COUNTRY PLAZA
CORREO ELECTRONICO	Lmpingenieriasas@gmail.com

OFERENTE: LMP INGENIERIA SAS NIT. 900.739.049-8				
REQUISITO	DOCUMENTO A VERIFICAR	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Carta de presentación de la oferta	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente y/o representante legal o persona autorizada.	X		
	Fecha y hora de presentación de la propuesta acorde con el pliego de condiciones y/o invitación pública. 2/12/2022 12:22 PM	X		
Valor de la propuesta	El valor de la propuesta está conforme con el del presupuesto oficial según el certificado de disponibilidad presupuestal, $36.349.378	X		
Persona natural	Aporta certificación de matrícula mercantil de la Cámara de comercio de acuerdo a la las exigencias de la invitación pública (expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, en el que conste su inscripción como comerciante y que su actividad comercial permita ejecutar el objeto de este proceso)			X
Persona jurídica	• Certificado de existencia y representación legal está acorde con las exigencias de la invitación pública. • La sociedad tiene vigencia indefinida • El representante legal tiene facultad para comprometer la sociedad hasta por el monto de la propuesta (cuando de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal requiera de la autorización expresa de la Junta directiva o sea apoderado • Dentro del objeto social de la sociedad se enmarca la actividad, objeto del proceso de contratación	X		
	Hoja de vida del DAFP (Persona jurídica/ persona natural)	X		
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		
	Fotocopia Libreta militar (si es hombre menor de 50 años)			X
	Registro Único Tributario – DIAN	X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	X		
	Certificado de antecedentes fiscales expedido de la Contraloría General de la República no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	X		
	Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	X		
	Certificación de multas y sanciones de la Policía Nacional, no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	X		
	Certificación de afiliación o pago del mes inmediatamente anterior al sistema general de seguridad social integral en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL) para persona natural o certificación de cumplimiento de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o su representante legal para personas jurídicas.	X		
	Certificación de cuenta bancaria vigente no mayor a tres (3) meses de expedición.		x	
Propuestas conjuntas (Consorcio o unión temporal)	Documento de conformación del consorcio o unión temporal cumple los requisitos exigidos en la invitación pública.			X
	Cada integrante aporta los requisitos legales exigidos para las personas naturales o jurídicas que lo conforman.			X
CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES:	CUMPLE		

De conformidad con lo señalado en la invitación pública No. MAG-MC-005-2022 y, lo establecidoen el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes, se hizo exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, el cual logra la habilitación Jurídica.

Una vez surtidos el traslado de la evaluación de requisitos habilitantes se continúa con el proceso de la invitación pública, en los términos señalados en el cronograma del proceso.

Tal y como se establece en el cronograma de la invitación pública correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía de la invitación pública No MAG-MC-005-2022, el informe de evaluación se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe el presente informe, a los seis (6) días, del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

ARTURO JUNIOR CORREA POLO.
Evaluador.

Apoyó Yair Cantillo Ovalle